

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso **ORDINARIO LABORAL No. 110013105032-2018-00074-00**, informando que obra incidente de nulidad presentado por el procurador judicial de la vinculada al contradictorio. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

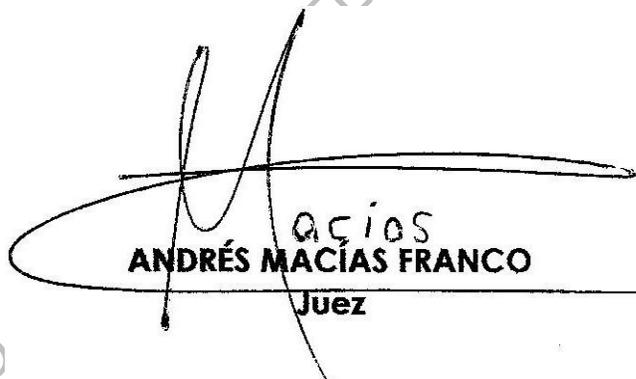
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

1. **CÓRRASE** traslado a las partes por el término de tres (3) días del incidente de nulidad presentado por el apoderado judicial de la vinculada al contradictorio ACDAC, visible en archivo 12 del expediente digital.
2. Una vez resuelto lo anterior, si hay lugar a ello, se hará el respectivo pronunciamiento por parte del Despacho respecto a las contestaciones de la reforma de la demanda presentadas por la parte pasiva del presente litigio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez